

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José López Muñoz, Adolfo Gómez Buiza, Eduardo Moreno Bautista y María Teresa García Ramos, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Tercio Nuestra Señora de Montserrat, números 44-46, ático 2.ª, Badalona; calle Orpi, número 28, bajos, Barcelona (el de Adolfo Gómez Buiza y María Teresa García Ramos), y en calle Ripoll, número 28, bajos, Badalona, el de Eduardo Moreno Bautista, respectivamente, inculcados en el expediente número 610/77, instruido por aprehensión y descubrimiento de estupefacientes, mercancía valorada en 52.350 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 13 de febrero de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 17 de enero de 1978.—El Secretario del Tribunal.—1.047-E.

LAS PALMAS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Franz Joseph Plun, cuyo último domicilio conocido era en barranco de Tauro, urbanización «Tauro Country Club», bungalow 133, de Mogán, inculcado en el expediente número 1/77, instruido por aprehensión de un vehículo, mercancía valorada en 52.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 10 de febrero de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del

presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de enero de 1978.—El Secretario del Tribunal.—1.183-E.

LERIDA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Fernando Soares Pavaos, José Carlos Pimes Povoas, José Antares Garre Duarte de Emílio y Albino Mota Alves, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Porto (Portugal), inculcados en el expediente número 10/78, instruido por aprehensión de género de procedencia extranjera, mercancía valorada en 114.160 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 14 de febrero de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Lérida, 19 de enero de 1978.—El Secretario del Tribunal.—1.102-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

LERIDA

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: José María Reig Oller.
- Referencia: F. 4.059 R. L. T.
- Finalidad de la instalación: Ampliar la red de distribución en A. T. e instalar la E. T. «Mirasol», en término municipal de Solsona.
- Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 21 de la línea E. R. «Solsona» a E. T. «Viladet» (F. 1.368).

Final de la línea: Apoyo número 10 de la derivación a Tradema (B. 1.370 R. L. T.).

Término municipal a que afecta: Solsona.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud: 0,305 kilómetros hasta la E. T. «Mirasol» y 0,232 kilómetros desde E. T. «Mirasol» hasta el final.

Números de circuitos y conductores: Hasta la E. T. «Mirasol», dos de 6 por 43,05 milímetros cuadrados, de aluminio-acero (entrada y salida). Desde E. R. «Mirasol» hasta el final, uno de 6 por 43,05 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera y metálicos.

Estación transformadora:

Estación transformadora «Mirasol».

Emplazamiento: Urbanización «Mirasol». Tipo: Interior, un transformador de 100 KVA., de 25/0,38-0,22 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 6 de diciembre de 1977.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—4.468-D.

MADRID

Sección Tercera

Autorización administrativa de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de las líneas de transporte de energía eléctrica cuyas principales características se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, número 55.

Finalidad: Las líneas de media tensión que a continuación se describen tienen por objeto mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona de la sierra de Somosierra, cuya distribución depende de «Hidroeléctrica Española, S. A.».

Referencia: 26EL-1.417.

Características: Línea Gandullas-Somosierra (tramo Gandullas-Paredes de Buitrago). Tensión a 20 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de hormigón. Longitud, 8,497 kilómetros. Presupuesto: 3.588.000 pesetas.

Referencia: 26EL-1.418.

Características: Línea Gandullas-Somosierra (tramo Paredes de Buitrago-Somosierra). Tensión a 20 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección. Apoyos metálicos. Longitud, 15,545 kilómetros. Presupuesto: 6.900.000 pesetas.

Referencia: 26EL-1.419.

Características: Derivación M. T. de la línea Gandullas-Somosierra. Tensión a 20 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de hormigón. Longitud, 8,602 kilómetros.

Presupuesto: 3.875.000 pesetas.

Referencia: 26EL-1.420.

Características: Línea Paredes de Buitrago-Cervera de Buitrago. Tensión a 20 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de hormigón. Longitud, 11,151 kilómetros.

Presupuesto: 3.720.000 pesetas.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Madrid, calle Francisco de Rojas, 5, y formular al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 23 de diciembre de 1977.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos. 211-C.

TOLEDO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de alimentación en M.T.

E. 4.548.

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Red de baja tensión, C. T. interperie y alimentación en M. T. en Montearagón (Toledo).

c) Finalidad de la instalación: Para mejora de las instalaciones eléctricas en la localidad.

d) Características principales: Línea de alimentación de 217 metros de longitud, con conductor de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados; centro de transformación de 180 KVA., relación de transformación 15.000-20.000/380-220 V., y red de baja tensión.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Dos millones ochocientos treinta mil quinientas (2.830.500) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esa Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Bajada de la Concepción, 4, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 18 de diciembre de 1977.—El Delegado provincial, Francisco Fernández-Pacheco.—208-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea aérea de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

E. 4.581.

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Línea de alimentación que tiene su origen en Sonseca y finaliza en el término de Arisgotas.

c) Finalidad de la instalación: Para mejora del suministro de energía eléctrica a varios pueblos de la provincia.

d) Características principales: Línea de alimentación en media tensión con una longitud de 6.244 metros, con conductor aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Dos millones quinientas siete mil (2.507.000) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esa Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Bajada de la Concepción, 4, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 18 de diciembre de 1977.—El Delegado provincial, Francisco Fernández-Pacheco.—210-C.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Aeropuertos Nacionales

Edicto (2.ª publicación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 138 de la vigente Ley de Navegación Aérea, se hace saber, por segunda vez, que en el aeropuerto de Alicante se encuentra en estado de aparente abandono el avión DC-3; matrícula EC-AQB, propiedad de la Compañía «Aeroflete», significándose que, una vez transcurrido el plazo que marca el artículo antes citado sin que concorra reclamación de su legítimo propietario, se procederá a su venta en pública subasta, quedando su importe en beneficio del Estado, una vez deducidos los gastos en que se haya incurrido.

Dado en Madrid a 25 de noviembre de 1977.—El Director general, José Antonio Rivera Sanz.

MINISTERIO DE CULTURA

Subdirección General de Medios de Comunicación

SECCION DE EMPRESAS PERIODISTICAS

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Butifarra», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida

del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Iniciativas Editoriales, S. A.». Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 2.531. Sección Personas Jurídicas, tomo 35.

Domicilio: Calle Caspe, número 76. Barcelona.

Título de la publicación: «Butifarra».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 22,7 por 32 centímetros.

Número de páginas: Ocho (mínimo).

Precio: 35 pesetas.

Ejemplares de tirada: 25.000 (iniciales).

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Pretende tratar sobre diversos aspectos de la actualidad a través de chistes, ilustraciones, historias, fotografías y textos diversos, con arreglo a criterios honestos de sana crítica social. Comprenderá los temas de sociología, cultura, política, economía, religión y espectáculos, desde el punto de vista humorístico.

Director: Don Iván Tubau Comamala (R. O. P. número 4.921).

Madrid, 28 de diciembre de 1977.—El Subdirector general.—7-D.

SECCION DE PUBLICACIONES INFANTILES Y JUVENILES

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 748/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación «Superaventuras Bruguera», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Medios de Comunicación, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Editorial Bruguera, S. A.», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 58, Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Calle Mora la Nueva, número 2, Barcelona.

Título de la publicación: «Superaventuras Bruguera».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 185 por 265 milímetros.

Número de páginas: 32.

Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: 60.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Recreativo, con varias historietas policíacas y de misterio, en las que, al final, quedan triunfantes la justicia y el orden. Las historietas serán de diferentes protagonistas e independientes entre sí.

Carácter: Juvenil.

Categoría: Mayores de catorce años y menores de diecisiete.

Destino: Lectores de ambos sexos.

Director: Doña Mercedes Blanco Abelaira (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 27 de diciembre de 1977.—El Subdirector general.—83-C.

BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos:

1.º Libretas de Ahorros correspondientes a las cuentas números: 301.594, de la sucursal de Alcudia; 308.344 y 311.305, de la de Astillero; 312.852, de la de Badajoz; 302.414, de la de Baracaldo; 309.744 y 311.484, de la de Granada; 306.458, de la de Huelva; 372.685, 373.028 y 372.368, de la de Madrid; 305.847 y 303.170 de la de Pontevedra; 304.161, de la de Salamanca; 337.605 y 329.943, de la Oficina Principal de Santander; 302.482, de la de Santiago de Compostela; 314.156, de la de Valencia; 308.862, de la de Zaragoza; 308.052, de la Agencia Urbana número 2, de Barcelona; 300.413, de la Agencia Urbana número 33, de Barcelona; 300.414, de la Agencia Urbana número 40, de Barcelona; 305.543, de la Agencia Urbana número 3, de Madrid; 307.192, de la Agencia Urbana número 4, de Madrid; 306.578, 306.064, 306.065 y 306.258, de la Agencia Urbana número 9, de Madrid; 301.525, de la Agencia Urbana número 11, de Madrid.

2.º Resguardos de valores números: 80.767, 104.977 y 161.300, de la Sucursal de Barcelona; 44.779, 44.780 y 44.781, de la Sucursal de Bilbao; 242.263, de la de Carrión de los Condes; 3.460, de la de Palma de Mallorca; 238.488, de la de Riaño; 247.161, 295.780, 332.299, 417.849 y 427.443, de la de Santander; 16.135, de la de Valencia; 1.010.143, 1.189.213, 1.422.051, 1.449.540, 1.591.474, 1.735.143, 1.802.645, 1.867.514, 2.056.727, 2.079.743, 2.089.939, 2.122.545, 2.124.714, 2.130.177, 2.164.286, 2.174.865, 2.181.185, 2.236.033, 2.537.900, 2.621.211, 2.627.027, 2.635.783, 2.947.889, 2.649.811, 2.741.267, 2.749.518, 2.752.640, 2.777.003, 2.784.371, 2.802.787, 2.827.550, 2.878.711, 2.925.413, 2.926.267, 2.938.495, 2.940.836, 2.951.907, 2.974.496, 2.991.065, 2.995.984, 3.014.641, 3.024.904, 3.028.151, 3.038.942, 3.049.443, 3.049.470, 3.054.844, 3.062.724, 3.064.212, 3.092.472, 3.135.373, 3.193.050, 3.323.282, 3.323.343, 3.326.860, 3.335.168, 3.351.960, 3.356.612, 3.361.373, 3.381.562, 3.403.857, 3.409.415, 3.429.298, 3.432.397, 3.445.297, 3.457.203, 1.070.453, 1.224.780, 1.252.862, 1.266.019, 1.281.110, 1.351.491, 1.352.349, 1.362.997, 1.409.692, 1.409.693, 1.409.694, 1.409.695, 1.409.704, 1.433.377, 1.479.704, 1.479.705, 1.609.824, 1.635.849, 1.708.049, 1.722.851, 1.895.396, 1.935.719, 2.012.605, 2.079.576, 2.157.824, 2.180.713, 2.229.411, 2.288.609, 2.318.304, 2.321.921, 3.322.193, 3.361.105, 2.388.379, 2.404.700, 2.407.224, 2.409.533, 2.426.757, 2.517.939, 2.536.671, 2.582.580, 2.605.728, 2.615.884, 2.620.590, 2.627.201, 2.667.849, 2.759.503, 2.772.658, 2.795.893, 2.821.208, 2.846.595, 2.884.706, 2.926.983, 2.930.005, 2.934.344, 2.941.473, 2.944.159, 2.944.351, 2.945.289, 2.955.749, 3.042.881, 3.095.774, 3.100.378, 3.134.975, 3.203.876, 3.268.021, 3.290.780, 3.291.665, 3.291.669, 3.303.196, 3.305.101, 3.323.138, 3.327.528, 3.331.976, 3.347.047, 3.356.864, 3.356.865, 3.382.475, 3.392.716, 3.392.717, 3.392.718, 3.452.266, 2.486.207 y 310.631, de la Caja Central de Valores.

3.º Resguardos de Imposición a Plazo fijo correspondientes a las cuentas números: 621.785, de la Sucursal de Laredo; 620.399 y 620.406, de la de Leganés; 705.012 y 705.013, de la de Paterna; 629.522, 705.247, 690.489 y 690.404, de la Oficina Principal de Santander; 705.368 y 705.481, de la de Torrelavega; 620.220, de la de Valencia; 610.449, de la Agencia Urbana número 6, de Madrid; 705.036, de la Agencia Urbana número 8, de Palma de Mallorca.

4.º Extractos de inscripción números: 1.074.253, 26.337, 53.086, 72.513, 26.346, 458.549, 462.364, 463.084, 463.485, 590.693 y 688.613, de acciones de esta Entidad.

Por medio del presente anuncio se hace público que, transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la publicación del mismo, quedarán

anulados los mencionados documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos.

Igualmente, se hace público que, por error padecido en el aviso que este Banco publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 279, de fecha 22 de noviembre del pasado año 1977, se indicaba que había sido expedida por la Sucursal de Tarragona la Libreta de Ahorros número 308.862, que había sufrido extravío, siendo así que, en realidad, dicha Libreta de Ahorros extraviada correspondía a nuestra sucursal de Zaragoza.

Santander, 17 de enero de 1978.—El Director general y Secretario, César Martínez Beascochea.—226-8.

BANCO DE GREDOS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Entidad convoca a sus accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de Padilla, 17, esquina a Velázquez, el día 15 de febrero de 1978, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, al día siguiente, en su caso, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Proposición a los señores accionistas para aumentar el capital social hasta la cifra de 1.080.000.000 de pesetas más, fijando sus características, y modificaciones estatutarias precisas, en su caso.

2.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social, dentro de los límites previstos en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, revocando la autorización vigente en la parte no dispuesta.

3.º Propuesta de cambio de nombre y modificación estatutaria consiguiente, en su caso.

4.º Nombramiento de nuevos Consejeros.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Lectura y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de accionistas interventores.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas inscritos en el libro de socios, con cinco días de antelación, por lo menos, al señalado para su celebración.

Cada cien acciones darán derecho a un voto.

Los señores accionistas podrán hacerse representar por otro accionista y los poseedores de menos de cien títulos agruparse, confiriendo su representación a uno cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia.

Las tarjetas de asistencia a la Junta podrán retirarse en el domicilio social de Padilla, 17, Madrid, o bien solicitarlas por correo, haciendo referencia a la cantidad de acciones y numeración de las mismas, para su comprobación en el libro registro.

Las tarjetas son válidas para asistir a la Junta, tanto en primera como en segunda convocatoria, si fuera preciso. Caso de no celebrarse en primera convocatoria, se hará saber mediante los anuncios publicados, con cinco días de antelación, en el diario «Ya», de Madrid, y en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de enero de 1978.—El Consejo de Administración.—757-C.

BANCO DE GREDOS, S. A.

Solicitud de dividendo pasivo

Se pone en conocimiento de los señores accionistas titulares de las acciones números 720.001 al 1.080.000, ambos inclusi-

ve, que el Consejo de Administración de este Banco, en su sesión celebrada el día 25 de enero de 1978, acordó, en el ejercicio de las facultades delegadas de la Junta general, solicitar de dichos accionistas, y por un plazo de treinta días, del 1 de febrero al 2 de marzo de 1978, el desembolso del dividendo pasivo, equivalente al cincuenta por ciento restante del aumento de capital suscrito de 360.000.000 de pesetas, acordado por la Junta general extraordinaria del día 27 de junio de 1977, o lo que es igual, 500 pesetas por acción suscrita.

El desembolso se efectuará mediante la presentación, para su estampillado, de los correspondientes extractos, en la oficina bancaria de Madrid (Padilla, 17).

Los señores accionistas que tengan depositadas sus acciones en una Entidad bancaria pasarán sus instrucciones a través de la misma.

Madrid, 26 de enero de 1978.—El Consejo de Administración.—758-C.

E. I. ARCHIPIELAGO, S. A.

Junta general extraordinaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de los vigentes Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Establecimientos Industriales Archipiélago, S. A.», a la Junta general extraordinaria de la misma, que se celebrará en las Palmas de Gran Canaria (avenida de Rafael Cabrera, número 14, 1.º) el día 18 de febrero de 1978, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos del orden del día:

1.º Propuesta de modificación de los artículos 11 al 24, ambos inclusive, de los Estatutos sociales.

2.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de enero de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—238-6.

INMOBILIARIA PARQUE DEL TURO, SOCIEDAD ANONIMA

En méritos de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que por acuerdo de 15 de diciembre de 1977—cumplimentado en escritura ante el Notario de Barcelona don José María Lozano Gómez el 28 de diciembre de 1977—, la Junta general y universal de accionistas de esta Sociedad acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de esta Compañía, con sujeción al siguiente balance de situación aprobado:

Balance al 15 de diciembre de 1977

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	5.458.190
Pérdidas	191.500
	5.649.690
Pasivo:	
Capital	5.500.000
Pendiente gastos disolución ...	149.690
	5.649.690

Barcelona, 20 de enero de 1978.—El Secretario de la Junta, Viriato Alarcón.—279-5.

FINANCIERA ALBACETEÑA, S. A.

MADRID-23

Marqués de Valdeiglesias, 3

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se hace público el balance final de liquidación de esta Sociedad.

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas	100.000
Suma del Activo	100.000
Pasivo:	
Capital	100.000
Suma del Pasivo	100.000

Madrid, 9 de enero de 1978.—El Administrador, Ricardo Palacios de Pablo. — 777-C.

FINANCIERA DEL ARLANZON, S. A.

MADRID-23

Marqués de Valdeiglesias, 3

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se hace público el balance final de liquidación de esta Sociedad.

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas	100.000
Suma del Activo	100.000
Pasivo:	
Capital	100.000
Suma del Pasivo	100.000

Madrid, 9 de enero de 1978.—El Administrador, Ricardo Palacios de Pablo. — 778-C.

FINANCIERA DEL DARRO, S. A.

MADRID-23

Marqués de Valdeiglesias, 3

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se hace público el balance final de liquidación de esta Sociedad.

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas	100.000
Suma del Activo	100.000
Pasivo:	
Capital	100.000
Suma del Pasivo	100.000

Madrid, 9 de enero de 1978.—El Administrador, Ricardo Palacios de Pablo. — 779-C.

FINANCIERA DONOSTIARRA, S. A.

MADRID-23

Marqués de Valdeiglesias, 3

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se hace público el balance final de liquidación de esta Sociedad.

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas	100.000
Suma del Activo	100.000
Pasivo:	
Capital	100.000
Suma del Pasivo	100.000

Madrid, 9 de enero de 1978.—El Administrador, Ricardo Palacios de Pablo. — 780-C.

FINANCIERA DEL DUERO, S. A.

MADRID-23

Marqués de Valdeiglesias, 3

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se hace público el balance final de liquidación de esta Sociedad.

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas	100.000
Suma del Activo	100.000
Pasivo:	
Capital	100.000
Suma del Pasivo	100.000

Madrid, 9 de enero de 1978.—El Administrador, Ricardo Palacios de Pablo. — 781-C.

FINANCIERA LOGROÑESA, S. A.

MADRID-23

Marqués de Valdeiglesias, 3

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se hace público el balance final de liquidación de esta Sociedad.

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas	100.000
Suma del Activo	100.000
Pasivo:	
Capital	100.000
Suma del Pasivo	100.000

Madrid, 9 de enero de 1978.—El Administrador, Ricardo Palacios de Pablo. — 783-C.

FINANCIERA LEONESA, S. A.

MADRID-23

Marqués de Valdeiglesias, 3

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se hace público el balance final de liquidación de esta Sociedad.

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas	100.000
Suma del Activo	100.000
Pasivo:	
Capital	100.000
Suma del Pasivo	100.000

Madrid, 9 de enero de 1978.—El Administrador, Ricardo Palacios de Pablo. — 782-C.

FINANCIERA DEL MIÑO, S. A.

MADRID-23

Marqués de Valdeiglesias, 3

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se hace público el balance final de liquidación de esta Sociedad.

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas	100.000
Suma del Activo	100.000
Pasivo:	
Capital	100.000
Suma del Pasivo	100.000

Madrid, 9 de enero de 1978.—El Administrador, Ricardo Palacios de Pablo. — 784-C.

EUROFENSA, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía (calle de Velázquez, 59) en Madrid, el próximo día 22 de febrero, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en el caso de no reunirse en la primera convocatoria el número de accionistas necesario, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Aumento de capital.
- 2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 3.º Cese y nombramiento del Consejo de Administración.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 26 de enero de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.— 792-C.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Pago de cupón

A partir de 1 de febrero próximo se abonará, contra el cupón número 1 de las obligaciones en circulación, al 8,8562 por 100, emitidas en julio de 1977, las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican:

Con derecho a los intereses desde el 1 de septiembre de 1977, por haber sido desembolsados en dicha fecha:

Números	Líquido por cupón
1 al 8.812	1.833,888

Con derecho a los intereses desde el 1 de octubre de 1977, por haber sido desembolsados en dicha fecha:

Números	Líquido por cupón
8.813 al 38.358	1.474,302

Con derecho a los intereses desde el 1 de noviembre de 1977, por haber sido desembolsados en dicha fecha:

Números	Líquido por cupón
38.359 al 49.832	1.102,730

Con derecho a los intereses desde el 1 de diciembre de 1977, por haber sido desembolsados en dicha fecha:

Números	Líquido por cupón
49.833 al 95.493	743,144

Con derecho a los intereses desde el 1 de enero de 1978, por haber sido desembolsados en dicha fecha:

Números	Líquido por cupón
95.494 al 95.505	371,572

El pago del precitado cupón número 1 se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación, o en sus sucursales, agencias o filiales:

Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Los referidos Bancos y la citada Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 19 de enero de 1978.—El Consejo de Administración.—791-C.

WIRELEC, S. A.

Convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en su domicilio social (San Ramón Nonato, número 2, Madrid), el próximo día 18 de febrero de 1978, a las diez horas en primera convocatoria, y al siguiente día, a la misma hora, en segunda, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas y balances del ejercicio anterior y decisión sobre aplicación de resultados.
- 2.º Nombramiento de cargos.
- 3.º Ampliación de capital.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 23 de enero de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—633-C.

UNION ELECTRICA, S. A.

Aviso a los tenedores de obligaciones, emisión 23 de enero de 1970

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de las obligaciones de esta Sociedad, emisión 23 de enero de 1970, que por sorteo verificado ante el Notario de Madrid don Julio Albi Agero, el pasado día 20 de los corrientes, han resultado amortizados los títulos cuya numeración es la siguiente:

Del 297.297 al 333.333
Del 740.741 al 777.777
Del 777.778 al 814.814
Del 952.963 al 999.999
Del 1.074.074 al 1.111.110
Del 1.407.407 al 1.444.443
Del 1.703.703 al 1.740.739
Del 1.777.777 al 1.814.813
Del 1.888.888 al 1.925.924

Estos títulos tienen derecho al reembolso en efectivo a partir del próximo día 28 y serán amortizados por su valor nominal, debiendo llevar unidos los cupones números 17 y siguientes.

Además, los títulos mencionados tendrán opción a la conversión en acciones

de la Sociedad dentro del plazo comprendido entre el día 28 del mes corriente y el 26 de febrero próximo, al tipo de 100 por 100, es decir, 500 pesetas por acción, conforme a lo establecido en las condiciones de la emisión y en el artículo 36 de la Ley de Sociedades Anónimas, que prohíbe emitir acciones por bajo de la par. Las acciones suscritas participarán en los beneficios sociales a partir del día 28 de enero de 1978.

Son a cargo de la Sociedad cuantos gastos se originen por la amortización y suscripción antes señaladas.

Las operaciones mencionadas pueden llevarse a efecto en las centrales y sucursales de los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Central y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 23 de enero de 1978.—El Consejo de Administración.—300-5.

LA ESPIGA DORADA, S. L.

SEVILLA

(En liquidación)

Se hace público que en la Junta general extraordinaria de socios, celebrada con el carácter de universal el día 24 de diciembre de 1977, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad.

Sevilla, 24 de diciembre de 1977.—El Presidente de la Junta, Antonio García Jiménez.—302-4.

INMOBILIARIA G. SERRANO, S. A.

(Antes «Inmobiliaria Colomina G. Serrano, Sociedad Anónima»)

Amortización de obligaciones simples convertibles, emisión 1965

De acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión y con el sorteo efectuado del día 29 de diciembre de 1977, con efectos 31 de diciembre del mismo año, ante el Notario de Madrid don Javier Gaspar Alfaro, quedaron amortizadas a dicha fecha, dejando de devengar interés desde las mismas, las obligaciones cuyos números se indican a continuación:

3.001 al 4.000	19.001 al 20.000
6.001 al 7.000	21.001 al 22.000
15.001 al 16.000	23.001 al 24.000

El capital nominal de las obligaciones amortizadas será pagadero a partir del día 2 de enero de 1978, contra entrega de los títulos en las oficinas de la Sociedad emisora, paseo de la Habana, número 12, cuarto, de esta capital.

Madrid, 2 de enero de 1978.—775-C.

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 51 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 13,00 ptas.

Suscripción anual:

España 4.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).